



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Sistema Nacional de Inversiones Públicas – Designación de Oficinas Responsables y usuarios BAPIN

---

En virtud de lo establecido por la Ley 24.354 de creación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), en particular en los artículos 6° y 7°, y de los cambios institucionales en el ámbito del Sector Público Nacional derivados del Decreto 50/2019, se requiere que cada Jurisdicción informe cuál será la “Oficina Responsable” que ejercerá como contraparte de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en las cuestiones vinculadas al SNIP y que en el marco de las funciones asignadas, esta oficina informe las altas, bajas y modificaciones de usuarios habilitados a operar en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN).

A los fines de designar la Oficina Responsable, se solicita completar la información detallada en el apartado 1 del Anexo a esta Circular, siguiendo los criterios allí descriptos, incluso en caso de ratificación de las Oficinas Responsables preexistentes.

En cuanto a las altas, bajas y modificaciones de usuarios que podrán acceder al BAPIN, se requiere una comunicación expresa por parte de la Oficina Responsable. Para ello, es necesario cumplimentar el apartado 2 del mencionado Anexo. Cabe aclarar que los usuarios vigentes para los cuales no se solicite su baja o modificación, mantendrán su condición y los permisos actuales (para consultar el listado de usuarios, ver apartado 2.c del Anexo).

Asimismo, se informa que el titular de la Oficina Responsable, mediante comunicación formal a la DNIP, podrá delegar en un Responsable Operativo (ver apartado 1.c del Anexo) la facultad de solicitar altas, bajas y modificaciones de usuarios BAPIN.

Por último, resulta importante destacar que para facilitar el proceso de incorporación de proyectos de inversión al Presupuesto Nacional 2020 es necesario contar con esta información actualizada, por lo que se solicita una respuesta a la mayor brevedad posible.

Ante cualquier consulta que se estime necesaria, contactarse con la Dirección Nacional de Inversión Pública mediante correo electrónico ([dnip@jefatura.gob.ar](mailto:dnip@jefatura.gob.ar), con copia a: [bapin@jefatura.gob.ar](mailto:bapin@jefatura.gob.ar)), o en forma directa con el sectorialista de la DNIP que corresponda a esa Jurisdicción, cuyos datos se encuentran disponibles en la página web de la DNIP (<https://www.argentina.gob.ar/dnip/organismos-nacionales>).

## Anexo

### 1. Información requerida para la designación de la Oficina Responsable, la cual ejercerá las funciones establecidas en el artículo 7° de la Ley 24.354

- a. Denominación de la Oficina, incluyendo la casilla institucional de correo electrónico y la pertenencia orgánica en la estructura de su Jurisdicción;
- b. Titular de la Oficina Responsable, incluyendo los datos de contacto (nombre y apellido, cargo, teléfono, casilla oficial de correo electrónico, usuario GDE -en caso de corresponder-); y
- c. Responsables Operativos (información opcional). Con el objeto de facilitar la gestión operativa, se sugiere designar un responsable (tanto a nivel de la Jurisdicción y, en caso de corresponder, de cada Entidad) de las solicitudes de usuarios del BAPIN (para ello, se deberá remitir los siguientes datos: nombre y apellido, cargo, teléfono, casilla oficial de correo electrónico, usuario GDE -en caso de corresponder-).

### 2. Altas, bajas y modificaciones de usuarios en BAPIN

Para solicitar altas, bajas y modificaciones de usuarios BAPIN, el titular de la Oficina Responsable (o quien éste designe, conforme el apartado 1.c del presente Anexo) deberá remitir por Sistema GDE<sup>[1]</sup> el formulario que se adjunta como archivo embebido<sup>[2]</sup>.

Asimismo, se recuerda que:

- a. Es responsabilidad de los Organismos del SPN comunicar las bajas y modificaciones de usuarios en forma oportuna, así como mantener actualizados sus datos (teléfonos, correo electrónico, cargo, etc.)
- b. Por razones de seguridad, los usuarios habilitados en BAPIN periódicamente deberán modificar las claves de acceso a sus cuentas.
- c. A fin de facilitar las tareas de revisión y actualización de los usuarios vigentes, el módulo Usuarios del BAPIN cuenta con la funcionalidad para descargar el listado de los usuarios por Jurisdicción/Entidad. Para poder visualizarlos, dentro del menú 'Usuarios' se debe seleccionar el sub ítem 'Personas' y ejecutar la acción 'Buscar' (exportar un listado en Excel).

---

<sup>[1]</sup> Deberán remitirse a los usuarios RANGUGNIG y DRIVAS (DNIP#JGM y DPYCI#JGM, respectivamente). En caso de no contar con acceso al Sistema, enviar nota dirigida a la DNIP (Julio A. Roca 782, 6to. piso).

<sup>[2]</sup> También disponible en <https://www.argentina.gob.ar/dnip/formulario-de-inscripcion>

